

COMUNA DE ARRUFO

15 DE NOVIEMBRE 649 - Telefax 03491 493211

mail comunaarrufo@cooparrufo.com.ar

2344 ADM- ARRUF0 - San Cristóbal

Provincia de Santa Fe

ARRUFO, 26 de Febrero de 2020.-

ORDENANZA COMUNAL Nº: 442 /2020.-

VISTO:

La necesidad de efectuar la reparación del tractor marca PAUNY propiedad de la comuna de Arrufo; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dañado el motor del tractor PAUNY Modelo 120 destinado a tareas de mantenimiento, limpieza y otras propias de los servicios básicos comunales realizados tanto en el ejido urbano local como en zona rural distrital.-

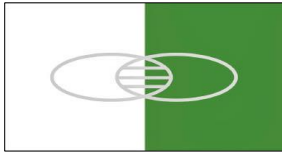
Que debe garantizarse una rápida respuesta en la reparación del bien por cuanto se encuentran paralizadas las tareas de mantenimiento de espacios verdes, máxime en la situación actual, en la que se pretende evitar la proliferación del denominado mosquito Aedes Aegypti transmisor (entre otras) de la enfermedad del Dengue, que se encuentran en proceso de expansión en todo el territorio nacional y que ya ha afectado a localidades vecinas;

Que se han solicitado presupuestos a los fines de la reparación en cuestión los que se han recepcionado y analizado por la comisión comunal;

Que del análisis en cuestión la firma TOSONE ha elevado mediante un detalle exhaustivo, la nómina de repuestos y de tareas de mano de obra a realizar ofreciendo amplias facilidades de pago con opciones que van desde pago contado hasta los 120 (ciento veinte) días mediante entrega de valores;

Que asimismo la firma NARCISO RECTIFICACIONES ha elevado un presupuesto que describe repuestos y mano de obra a realizar ofreciendo como forma de pago hasta 60 días.

Que producto del análisis realizado se verifica que en el presupuesto correspondiente a la firma TOSONE, se incluyen las tareas de desarmado y armado del motor a reparar, en tanto en el caso del presupuesto presentado por NARCISO RECTIFICACIONES, deberá considerarse como un gasto adicional el costo que demanden dichas tareas;



COMUNA DE ARRUFO

15 DE NOVIEMBRE 649 - Telefax 03491 493211

mail comunaarrufo@cooparrufo.com.ar

2344 ADM- ARRUF0 - San Cristóbal

Provincia de Santa Fe

Que en virtud de lo expuesto, la comisión autoriza al señor Presidente comunal en razón de existir la declaración de urgencia de tal contratación, a excepcionar el procedimiento previsto en el art 65 y ss. Cc de la Ley N° 2439, mediante aplicación del art. 66 Bis de la Ley N° 2439, autorizando la reparación del bien comunal mediante la contratación de los servicios de la firma TOSONE;

Por todo ello,

LA COMISION COMUNAL de ARRUF0

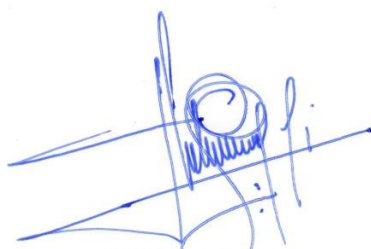
Sanciona la siguiente

O R D E N A N Z A:

Artículo 1º: Autorizase al señor presidente comunal a efectuar la reparación del tractor marca PAUNY Modelo 120, mediante la contratación de los servicios de la firma TOSONE por resultar la oferta más conveniente a los intereses comunales.

Artículo 2º: Autorizase al señor presidente comunal en razón de existir la declaración de urgencia de tal contratación (s/ Acta de Comisión Comunal N° 225 – PUNTO N° 3) a excepcionar el procedimiento previsto en el art 65 y ss. Cc de la Ley N° 2439, mediante aplicación del art. 66 Bis de la Ley N° 2439.

Artículo 3º: De Forma.-


NORBERTO ANGEL MARTINUZZI
Secretario Administrativo




CRISTIAN GABRIEL PIUMATTI
PRESIDENTE COMUNAL
ARRUF0

